

Bogotá D.C, 18 de junio de 2026

Señores

Unidad Administrativa Especial
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
Ciudad.

La presente tiene como fin aclarar que **FORUMCIV** es una entidad sin ánimo de lucro, con sede y domicilio principal en Estocolmo – Suecia, reconocida por la Dirección Nacional Suecia de Asuntos Fiscales, bajo el número 802400-7260.

En Colombia **FORUMCIV** funciona con la figura denominada “Entidad Extranjera Sin Ánimo de Lucro” reconocida legalmente mediante la Resolución Número **3089**, de diciembre seis (**06**) de dos mil seis (**2006**), emanada por el Ministerio del Interior y de Justicia, además registrada en Cámara y Comercio bajo No **S0042315** del seis (**06**) de Junio de dos mil doce (**2012**) y su Nit es 900.123.702-5.

En consecuencia, el máximo órgano decisorio es la junta o mesa directiva quienes se encuentran en Estocolmo Suecia, todos los procesos de asambleas ordinarias y extraordinarias, aprobación de estados financieros consolidados, plan de presupuesto y distribución de excedentes se realiza en Estocolmo – Suecia de acuerdo con los estatutos que también son proferidos por la casa matriz en Estocolmo Suecia.

Por lo anterior en Colombia no existe junta directiva o algún órgano decisorio, en Colombia no se realiza asambleas generales ni extraordinarias y las decisiones principales son tomadas en Estocolmo - Suecia. De acuerdo con el procedimiento establecido por el ministerio del interior y de justicia que fue la institución encargada en el año 2006 de dar el reconocimiento se debe tener un representante en Colombia.

Este representante es nombrado por la junta directiva de la casa matriz para responder por las obligaciones legales, contractuales, de impuestos entre otras que se presenten en Colombia. De acuerdo al registro de Forumciv el último representante es **CARLOS FRANCISCO CARDENAS ANGEL** identificado con Cedula de ciudadanía Colombiana No **80.505.031** registrado bajo la escritura pública No 1847 del 19 de mayo de 2023.

Como se puede observar en la escritura pública, están los documentos de decisión de la junta directiva y el acta de nombramiento. Con estos documentos el representante en Colombia queda facultado para realizar cualquier proceso ante las instituciones del estado colombiano.

En Colombia Forumciv se dedica a la ejecución de proyectos de cooperación internacional con fondos de sus principales donantes la Embajada Sueca, la Agencia Sueca para la Cooperación y Desarrollo internacional y la Delegación de la Unión Europea en Colombia.

Para dar cumplimiento a uno de los requisitos para permanecer en el régimen tributario especial como estamos catalogados en la actualidad (Desde el año 2014 fue impuesta la obligación de declaración de renta régimen especial incluso certificando que ejecutamos recursos de cooperación internacional) de acuerdo con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2° del artículo 364-5 del estatuto tributario certificamos que:

1. Nombre de la organización, identificación y domicilio de la entidad

Nombre: Forumciv

Identificación: 900.123.702-5

Domicilio: Cl 81 11-08 Oficina 5-107

2. Actividad meritoria

Forumciv trabaja por un desarrollo mundial justo y duradero, basado en la igualdad y el derecho de la vida razonable para todos los seres humanos, así como el uso duradero de los recursos del planeta.

Las actividades de Forumciv están dirigidas apoyar a los seres humanos que viven en la pobreza, en su organización y las posibilidades de hacer valer sus derechos humanos, así como participar en las decisiones que influyen en su situación vital.

Forumciv enfoca su trabajo a tres perspectivas de desarrollo: a) Sensibilidad al conflicto y acción sin daño, b) Medio ambiente y cambio climático y c) Equidad de género.

3. Monto y destino del beneficio o excedente neto

Al 31 de diciembre de 2025 no tuvo excedentes.

4. Monto y destino de las asignaciones permanentes

Al 31 de diciembre de 2025 no existen asignaciones permanentes por ejecutar.

5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control

Nombres y apellidos	Identificación	Cargo
Carlos Francisco Cardenas Angel	80.505.031	Director Regional para America Latina y El Caribe
Anyela Johanna Téllez Cañón	1.022.322.617	Gerente Financiera y Administrativa

6. El monto de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos

Los miembros de los cargos antes mencionados están contratados mediante contratos laborales. La suma total de estos pagos durante el año gravable fue de COP 349.398.539.

7. Monto del patrimonio al 31 de diciembre de 2025

La entidad no tiene patrimonio al 31 de diciembre de 2025.

8. Informe anual de resultados

El informe de gestión presenta los proyectos en curso y finalizados, las metas logradas en beneficios de la comunidad, el cual es debidamente presentado por el colaborador Carlos Cardenas Angel - Director Regional para America Latina y El Caribe.

9. Estados Financieros de la entidad

Los Estados Financieros del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, los cuales son firmados por Carlos Cardenas Angel – Representante Legal y Jenny Liliana Silva Cubides – Contadora Pública.

10. Presentación declaración de renta año gravable 2025

La declaración de renta del año gravable 2025 fue presentada el 11 de mayo de 2026 bajo el formulario Nro. 1117626725048 ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Cordialmente,



Carlos Francisco Cardenas Angel
Director Regional para America Latina y el Caribe
Representante Forumciv en Colombia



Jenny Liliana Silva
Contadora Pública
T.P. 214.695-T

Verificación

ID del documento 09222115557581440937

Documento

1. Certificado de cumplimiento numeral 13

Documento principal

3 páginas

Comenzado el 2026-06-18 23:54:55 CEST (+0200) por

Anyela Téllez Cañón (ATC)

Finalizado a las 2026-06-19 00:52:05 CEST (+0200)

Iniciador

Anyela Téllez Cañón (ATC)

ForumCiv

Nº reg. de empresa 802400-7620

anyela.tellez@forumciv.org

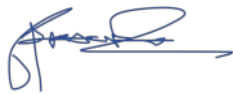
+573204140776

Firmantes

Carlos Francisco Cárdenas Ángel (CFCÁ)

carlos.cardenas@forumciv.org

+573104216439



Firmado 2026-06-18 23:59:31 CEST (+0200)

Jenny Silva (JS)

jennylilianasilva@gmail.com



Firmado 2026-06-19 00:52:05 CEST (+0200)

Esta verificación fue emitida por Scrive. Para obtener más información/datos sobre este documento, consulte los archivos adjuntos ocultos. Utilice un lector de PDF como Adobe Reader que pueda mostrar archivos adjuntos ocultos. Tenga en cuenta que, si se imprime el documento, la integridad de dicha copia impresa no se puede verificar y que una impresión básica carece del contenido de los archivos adjuntos ocultos. La firma digital (sello electrónico) garantiza que la integridad de este documento, incluidos los archivos adjuntos ocultos, pueda demostrarse matemáticamente e independientemente de Scrive. Para su comodidad, Scrive también proporciona un servicio que le permite verificar automáticamente la integridad del documento en: <https://scrive.com/verify>



Bogotá D.C, 18 de junio de 2026

Señores

Unidad Administrativa Especial

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Ciudad.

La presente tiene como fin aclarar que **FORUMCIV** es una entidad sin ánimo de lucro, con sede y domicilio principal en Estocolmo – Suecia, reconocida por la Dirección Nacional Suecia de Asuntos Fiscales, bajo el número 802400-7260.

En Colombia **FORUMCIV** funciona con la figura denominada “Entidad Extrajera Sin Ánimo de Lucro” reconocida legalmente mediante la Resolución Número **3089**, de diciembre seis (**06**) de dos mil seis (**2006**), emanada por el Ministerio del Interior y de Justicia, además registrada en Cámara y Comercio bajo No **S0042315** del seis (**06**) de Junio de dos mil doce (**2012**) y su Nit es 900.123.702-5.

En consecuencia, el máximo órgano decisorio es la junta o mesa directiva quienes se encuentran en Estocolmo Suecia, todos los procesos de asambleas ordinarias y extraordinarias, aprobación de estados financieros consolidados, plan de presupuesto y distribución de excedentes se realiza en Estocolmo – Suecia de acuerdo con los estatutos que también son proferidos por la casa matriz en Estocolmo Suecia.

Por lo anterior en Colombia no existe junta directiva o algún órgano decisorio, en Colombia no se realiza asambleas generales ni extraordinarias y las decisiones principales son tomadas en Estocolmo - Suecia. De acuerdo con el procedimiento establecido por el ministerio del interior y de justicia que fue la institución encargada en el año 2006 de dar el reconocimiento se debe tener un representante en Colombia.

Este representante es nombrado por la junta directiva de la casa matriz para responder por las obligaciones legales, contractuales, de impuestos entre otras que se presenten en Colombia. De acuerdo al registro de Forumciv el último representante es **CARLOS FRANCISCO CARDENAS ÁNGEL** identificado con Cedula de ciudadanía Colombiana No **80.505.031** registrado bajo la escritura pública **No 1847** del 19 de mayo de 2023 que esta adjunta a esta comunicación.

Como se puede observar en la escritura pública, están los documentos de decisión de la junta directiva y el acta de nombramiento. Con estos documentos el representante en Colombia queda facultado para realizar cualquier proceso ante las instituciones del estado colombiano.

FORUMCIV.

En Colombia Forumciv se dedica a la ejecución de proyectos de cooperación internacional con fondos de sus principales donantes la Embajada Sueca, la Agencia Sueca para la Cooperación y Desarrollo internacional y la Delegación de la Unión Europea en Colombia.

Cordialmente,



Carlos Francisco Cardenas Angel

Director Regional para America Latina y el Caribe

Representante Forumciv en Colombia



Jenny Liliana Silva

Contadora Pública

T.P. 214.695-T



Verificación

ID del documento 09222115557581440955

Documento

4. Nombramiento y Facultades ForumCiv

Documento principal

2 páginas

Comenzado el 2026-06-18 23:57:57 CEST (+0200) por

Anyela Téllez Cañón (ATC)

Finalizado a las 2026-06-19 00:52:39 CEST (+0200)

Iniciador

Anyela Téllez Cañón (ATC)

ForumCiv

Nº reg. de empresa 802400-7620

anyela.tellez@forumciv.org

+573204140776

Firmantes

Carlos Francisco Cárdenas Ángel (CFCÁ)

carlos.cardenas@forumciv.org

+573104216439



Firmado 2026-06-19 00:00:06 CEST (+0200)

Jenny Silva (JS)

jennylilianasilva@gmail.com



Firmado 2026-06-19 00:52:39 CEST (+0200)

Esta verificación fue emitida por Scrive. Para obtener más información/datos sobre este documento, consulte los archivos adjuntos ocultos. Utilice un lector de PDF como Adobe Reader que pueda mostrar archivos adjuntos ocultos. Tenga en cuenta que, si se imprime el documento, la integridad de dicha copia impresa no se puede verificar y que una impresión básica carece del contenido de los archivos adjuntos ocultos. La firma digital (sello electrónico) garantiza que la integridad de este documento, incluidos los archivos adjuntos ocultos, pueda demostrarse matemáticamente e independientemente de Scrive. Para su comodidad, Scrive también proporciona un servicio que le permite verificar automáticamente la integridad del documento en: <https://scrive.com/verify>



CERTIFICADO INS. APODERADO JUDICIAL DE ENTIDAD EXTRANJERA DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO

Fecha Expedición: 18 de junio de 2026 Hora: 17:13:38
Recibo No. AB26169081
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2616908151F58

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUOVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE APODERADOS JUDICIALES DE ENTIDADES EXTRANJERAS DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social entidad extranjera: FORUMCIV
Nit: 900123702 5
Domicilio casa principal: Suecia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0042315
Fecha de Inscripción: 6 de junio de 2012
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 81 #11-08 Oficina 05-107
Wework
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info.lac@forumciv.org
Teléfono comercial 1: 3204139433
Teléfono comercial 2: 3204140776
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 81 #11-08 Oficina 05-107

Wework

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info.lac@forumciv.org
Teléfono para notificación 1: 3204139433
Teléfono para notificación 2: 3204140776
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO INS. APODERADO JUDICIAL DE ENTIDAD EXTRANJERA DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCROFecha Expedición: 18 de junio de 2026 Hora: 17:13:38
Recibo No. AB26169081
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2616908151F58

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El apoderado SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

DESIGNACIÓN APODERADO JUDICIAL

Por Certificación del 29 de febrero de 2012, de Ministerio del Interior y de Justicia, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2012 con el No. 00000506 del Libro V de las entidades extranjeras sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Apoderado Judicial Extranjera	Pia Teresia Carlgren Ong	C.E. No. 338531

Por Escritura Pública No. 00943 del 19 de marzo de 2014, de Notaría 37 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2014 con el No. 00000912 del Libro V de las entidades extranjeras sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Apoderado	Claudia Jimena Arenas Ferro	C.C. No. 52423330

Por Escritura Pública No. 1847 del 19 de mayo de 2023, de Notaría 20 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2023 con el No. 00002360 del Libro V de las entidades extranjeras sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Apoderado	Carlos Francisco Cardenas Angel	C.C. No. 80505031

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL APODERADO JUDICIAL

CERTIFICADO INS. APODERADO JUDICIAL DE ENTIDAD EXTRANJERA DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCROFecha Expedición: 18 de junio de 2026 Hora: 17:13:38
Recibo No. AB26169081
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2616908151F58

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 943 de la Notaría 37 de Bogotá D.C., del 19 de marzo de 2014, inscrita el 4 de abril de 2014 bajo el No.00000912 del Libro V, de las Entidades Sin Ánimo de Lucro compareció Stern Rylander en su calidad de presidente de la sociedad de la referencia y Annica Solhstrom en su calidad de secretaria de general de la sociedad de la referencia por medio de la presente escritura pública, manifiestan que a partir del primero (1) de febrero o del dos mil catorce (2014), se otorga el presente poder general a favor de Claudia Jimenas Arenas Ferro quien es persona mayor de edad, hábil e idónea, ciudadana Colombiana, quien se identifica con cédula de ciudadanía No 52.423.330, para que pueda realizar todas y cada una de las gestiones inherentes al funcionamiento de la oficina de FÓRUM SYDEN COLOMBIA la cual se encuentra debidamente reconocida mediante la resolución número 3089, de diciembre seis (06) de dos mil seis (2006), emanada por el ministerio del Interior y de Justicia, además registrada en Cámara y Comercio bajo No S0042315 del Seis (06) de junio de dos mil doce (2012). Que mediante el presente poder general a Claudia Jimena Arenas Ferro se le confiere las siguientes facultades: Poder general para realizar actos de dominios, actos de administración, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a las leyes colombianas, en los términos más amplios que establece el código civil colombiano, en sus normas concordantes y atinentes. Claudia Jimena Arenas Ferro, en su calidad de apoderada general de FORUM SYD, se encuentra ampliamente facultado para otorgar y suscribir títulos valores, conferir poderes generales y especiales, a efectos de que la oficina de la institución, no quede desprotegida en momento alguno, podrá revocarlos, sustituirlos; así mismo, podrá por su mismo o por intermedio de quienes lo represente desistir, transigir, conciliar, de conformidad con el Artículo 101 del C. de P.C., la Ley 940 de 2001, así como de las normas sustantivas y procesales que sean concordantes, además está facultada para recibir, presentar peticiones contestar requerimientos que se efectúen a la institución, presentar recursos e interponerlos y sustentarlos. que en representación de la oficina DE FORUM SYD, en Colombia, puede realizar estudios, planificación y ejecución de proyectos de desarrollo orientados hacia la sociedad civil, los cuales se podrán llevar adelante por si mismos a bien apoyando propuestas de otros organismos, quienes con el apoyo financiero necesario que se encargaran de la ejecución. De igual manera Claudia Jimena Arenas Ferro, queda revestida de todas y cada una de las facultades especiales que los reglamentos de FORUM SYD, le otorga a los

CERTIFICADO INS. APODERADO JUDICIAL DE ENTIDAD EXTRANJERA DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO

Fecha Expedición: 18 de junio de 2026 Hora: 17:13:38
Recibo No. AB26169081
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2616908151F58

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representantes de sus oficinas, así como aquellas que otorguen las leyes.

Por Escritura Pública No. 1847 de la notaría 20 de Bogotá D.C., del 19 de mayo de 2023, inscrita el 5 de junio de 2023 bajo el No. 00002360 del libro V de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se nombra como Apoderado General al señor Carlos Francisco Cárdenas Angel, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.505.031, y se le confieren las siguientes facultades: i. Administrar judicial y extrajudicialmente la oficina de ForumCiv en la Republica de Colombia y ejecutar todas las acciones necesarias para realizar las actividades de dicha oficina de representación, siempre que se dé cumplimiento a las reglas especiales y limitaciones establecidas por ForumCiv, al igual que a representar a ForumCiv en el territorio de la República de Colombia, con las más amplias atribuciones, en toda clase de procedimientos, tramites, gestiones o actualizaciones, ya sean judiciales, extrajudiciales o administrativas ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, municipales, organismos o instituciones de derecho público, fiscales o semifiscales, autoridades de orden tributario, provisional o laboral, en personas de derecho público o privado, sean ellas naturales o jurídicas, en especial ante los ministerios y secretarías nacionales, consejos regionales, municipalidades y universidades, tanto estatales como privadas, pudiendo formular peticiones y desistirse de ellas, firmar, solicitudes, contratos, instrumentos públicos o privados, incluso escrituras públicas, efectuar declaraciones juradas de cualquier especie o materia, y asistir a reuniones, audiencias y citaciones que hagan tales autoridades. ii. Seleccionar, coordinar y gestionar programas y proyectos tendientes al desarrollo del objeto social de la entidad ForumCiv. iii. Preparar, procesar, solicitar y negociar propuestas para el financiamiento de programas, operaciones y actividades de la entidad en el territorio señalado y participar en concursos. iv. Suscribir a nombre de ForumCiv, memorandos de entendimiento, cooperación y otros acuerdos que no involucren la transferencia de dinero pero que pueden incluir la transferencia de bienes y servicios, Así mismo, las adiciones, aclaraciones u "otros-si" sobre los convenios, contratos o documentos suscritos entre esta entidad y otras con las cuales se tengan contratos o convenios vigentes. v. Representar a la entidad ForumCiv, ante cualquier persona, natural o jurídica, pública o privada o mixta, con o sin fines de lucro, y celebrar con ellas todo tipo de contratos, convenios o acuerdos, incluyendo los de consultoría profesional y

CERTIFICADO INS. APODERADO JUDICIAL DE ENTIDAD EXTRANJERA DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCROFecha Expedición: 18 de junio de 2026 Hora: 17:13:38
Recibo No. AB26169081
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2616908151F58

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos de trabajo a plazo fijo o determinado. Vi. Adelante(n) el trámite de Inscripción y/o actualización del RUT ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de la entidad ForumCiv. vii. Suscriba(n) y presente(n) todos los documentos requeridos y lleve(n) a cabo las gestiones necesarias ante la Cámara de Comercio de Bogotá, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), secretaria de Hacienda Distrital de Bogotá, entidades financieras y cualquier otra entidad, pública o privada.

CERTIFICAS ESPECIALES

La información fue reportada por el Ministerio del Interior, de acuerdo al documento registrado
Numero del documento: 2602
Fecha : 10-junio-2010
Clase de documento : Resolución
Ciudad : Bogotá
origen : Ministerio del Interior
Acto registrado : Inscripción del nombramiento del Representante Legal y Apoderado

La certificación indicada, reporta la siguiente información:
Domicilio de la entidad casa principal: Estocolmo (Suecia) (La anterior información corresponde a la reportada por el Ministerio del Interior).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

CERTIFICADO INS. APODERADO JUDICIAL DE ENTIDAD EXTRANJERA DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO

Fecha Expedición: 18 de junio de 2026 Hora: 17:13:38
Recibo No. AB26169081
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2616908151F58

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 166 del Decreto 019 del 2012, de la Presidencia de la República.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral del Registro de Apoderado Judicial, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO INS. APODERADO JUDICIAL DE ENTIDAD EXTRANJERA DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO

Fecha Expedición: 18 de junio de 2026 Hora: 17:13:38
Recibo No. AB26169081
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2616908151F58

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO



NOTARIA 20 DE BOGOTA D.C.
REPUBLICA DE COLOMBIA

Escritura: **1847** -----

MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE -----

Fecha: **MAYO-19-2023** -----

Acto: **PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS.** -----

Otorgante: -----

CARLOS FRANCISCO CARDENAS ANGEL, ----- cc. 80.505.031 de Bogotá

Derechos Notariales: **Sin cuantía** -----

En Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, a los **diecinueve (19)** días del mes de **mayo** del año dos mil veintitrés (2023), ante mi **CLAUDIA LUCIA ROJAS BERNAL, NOTARIA VEINTE (20) DE BOGOTÁ D.C. - ENCARGADA** (Resolución No. 4937 de Mayo 18/2023, de la Superintendencia de Notariado y Registro), se otorgó escritura en los siguientes términos: -----

OTORGANTE, COMPARECIENTE CON MINUTA ENVIADA PREVIAMENTE POR CORREO ELECTRONICO: -----

CARLOS FRANCISCO CARDENAS ANGEL, varón, colombiano, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con cédula de extrangería 80.505.031 de Bogotá, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, y declaró: -----

PRIMERO: Que presenta para su guarda y protocolización en esta Notaría, los siguientes documentos: -----

1. En cinco (5) folios útiles: documento a doble columna en idioma inglés y español y con su debida apostilla con número 5709-01(800-2023-189) de fecha 11 de abril de 2023, el acta de nombramiento de funcionario emitido por la Secretaria General de ForumCIV, organización sin ánimo de lucro debidamente constituida y existente

República de Colombia
cadena

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública, certificación y documentos del archivo notarial



14-09-21
1111304559K051n

11-08-22

cadena.s.a. www.cadena.com.co
cadena s.a. Bogotá

con las leyes de Suecia y domiciliada en Estocolmo, por medio de la cual se nombra como apoderado general de la entidad en Colombia al señor CARLOS FRANCISCO CÁRDENAS ÁNGEL y se ordena revocar el poder otorgado a la señora LAURA JULIANA BONILLA PINILLA, a través de Escritura Pública No. 1250 del 21 de junio de 2018. -----

2. En once (11) folios útiles, en idioma sueco con su respectiva traducción al castellano, los estatutos de la entidad ForumCIV aprobados el 17 de mayo de 2008 en la Junta Anual de ForumCIV y confirmados por la Junta de miembros el 22 de noviembre de 2008, después de las revisión de estatutos del 04 de febrero de 1995 y 26 de mayo de 2018 y su apostilla No. 500-2023-203 de fecha 12 de abril de 2023. -

3. En diez (10) folios útiles y con su respectiva apostilla No. 500-2023-201 de fecha 12 de abril de 2023 en idioma sueco y con su respectiva traducción al castellano, el acta de sesión del Consejo Administrativo 8/2022 de ForumCIV donde se autorizan a las secretarías generales a firmar por la entidad. -----

4. En cinco (5) folios, con apostilla No. 500-2023-202b del 12 de abril de 2023, en idioma sueco traducido al castellano, el extracto de registro de ForumCIV, expedido por la Autoridad Tributaria de Suecia. -----

5. Carta de aceptación del señor CARLOS FRANCISCO CÁRDENAS ÁNGEL, identificado con Cédula de ciudadanía No. 80.505.031 de Bogotá D.C., a su cargo como apoderado general de ForumCIV en Colombia. -----

6. Copia de la cédula de ciudadanía del señor CARLOS FRANCISCO CÁRDENAS ÁNGEL. -----

SEGUNDO: En consecuencia, el suscrito Notario declara protocolizado(s) dicho(s) documento(s) para que surta(n) los efectos legales y puedan los interesados solicitar las copias que de él (ellos) se necesite(n). -----

TERCERO.- Esta escritura no tiene otra finalidad que la de contener la expresión de voluntad del otorgante de protocolizar este documento, y de conformidad con lo



expuesto en los Artículos cincuenta y seis (56) y cincuenta y siete (57) del Decreto novecientos sesenta (960) de mil novecientos setenta (1970); "Por la protocolización no adquiere el documento protocolizado, mayor fuerza o firmeza que la que originalmente tenga". -----

En consecuencia, el suscrito Notario declara legalmente incorporados al protocolo del año en curso y bajo el mismo número que a este instrumento corresponda, los documentos indicados, para los fines expresados por el otorgante.-----

HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA PRESENTADA PREVIAMENTE ELABORADA, REVISADA, APROBADA Y ACEPTADA.-----

EL COMPARECIENTE HACE CONSTAR QUE:-----

1.- Ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, el número de su documento de identificación, y aprueba este instrumento sin reserva alguna, en la forma como quedó redactado.-----

2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y el otorgante las aprueba totalmente, sin reserva alguna, en consecuencia, asume la responsabilidad por cualquier inexactitud.-----

3.- Conoce la ley y sabe que El Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero **NO** de la veracidad de las declaraciones de el otorgante, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.-----

4.- Sólo solicitará correcciones, aclaraciones o modificaciones al texto de la presente escritura en la forma y en los casos previstos por la Ley.-----

Política de privacidad: El otorgante, expresamente declara que **NO** autoriza la divulgación, ni comercialización, ni publicación por ningún medio, sin excepción alguna, de su imagen personal y/o fotografía tomada en la **Notaría 20 de Bogotá**, ni su huella digital, ni de sus documentos de identidad, ni su dirección electrónica ni



14-09-21
11114a1GAG59KX51

11-08-22



física, ni teléfonos, salvo lo relacionado con el presente instrumento y demás actos notariales que personalmente o por intermedio de apoderado se soliciten por escrito, conforme a la Ley. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

LEÍDO, APROBADO TOTALMENTE SIN OBJECIÓN ALGUNA Y FIRMADO por el otorgante este instrumento, que se elaboró conforme a su voluntad, sus declaraciones e instrucciones, se le hizo las advertencias de Ley y en especial la relacionada con la necesidad de inscribir este acto escriturario en la Oficina de Registro correspondiente. El Notario lo autoriza y da fe de ello. -----
 Instrumento elaborado papel notarial números: Aa077611238, Aa077611239, Aa063027995.

RESOLUCIÓN No. 0387 DE ENERO 23/2023 MODIFICADA POR LA RESOLUCION No. 2589 DE MARZO 16/2023	
DERECHOS LEGALES.	
NOTARIALES.	\$ 74.900
IVA.	\$ 49.077
SUPERINTENDENCIA.	\$ 7.950
CTA. ESPECIAL PARA NOTARIADO.	\$ 7.950
RETENCION EN LA FUENTE	\$ -0-

ESCRITURACIÓN	
RECIBIÓ <u>ly</u>	RADICÓ <u>ly</u>
DIGITÓ <u>Angie</u>	Vd.Bo. <u>ly</u>
IDENTIFICÓ <u>DONS</u>	HUELLAS / FOTO PC <u>DONS</u>
LIQUIDÓ <u>Ingrid</u>	CERRÓ <u>Catalina</u>
REV /LEGAL <u>ly</u>	ORGANIZÓ <u>ly</u>
REG. BIOMÉTRICO <u>DONS</u>	



Ca420788306



Notaría 20 del círculo de Bogotá

RODOLFO GALVIS BLANCO
NIT 13740601-9

Calle 74 # 11 - 37 Tel(s): 742-1900
notario@notaria20bogota.com

RESPONSABLE DE IVA

RECIBO PAGO DE FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FESE - 27788
emitida 19/May/2023 1:34 pm

1847

Información del Trámite

Radicado: 202301902

Escritura No: 1847

Naturaleza del Acto: PROTOCOLIZACION SC

Legalizada en: 19/May/2023

Datos del Adquiriente

Nombre: Forum Civ (Otorgante 1)

Documento: N.I.T. 900123702-5

Dirección: Colombia, Cundinamarca, Bogotá (CARRERA 12A #78-40)

Actividad Económica: Asalariados

Régimen Contable: No responsable de IVA

CONCEPTOS DE FACTURACION

Concepto	Valor	Valor por Acto
PROTOCOLIZACION SC		\$ 323,277
Derechos Notariales (Resolución 00367 De 23/01/2023)	\$ 74,900	
Hojas De La Matriz	\$ 13,800	
Hojas Copia Escritura (1 Copias) (0 Simples)	\$ 156,400	
Autenticación Biométrica En Línea	\$ 4,600	
Firma Digital	\$ 8,600	
Recaudos Fondo De Notariado	\$ 7,950	
Recaudos Superintendencia	\$ 7,950	
Impuesto a las ventas (19%)	\$ 49,077	
Total		\$ 323,277
Total Gastos de la Factura	\$ 258,300	
Total Impuestos y Recaudos a Terceros	\$ 64,977	
Valor Total de la Factura	\$ 323,277	

Son: Trescientos veintitres mil doscientos setenta y siete pesos

Formas De Pago

(PAGO ELECTRONICO) Pago Electrónico No 525018 BANCO AV VILLAS: \$ 323,277

OTORGANTES

Identificación	Nombre Completo del Otorgante
C.C. 80505031	Cardenas Angel Carlos Francisco
N.I.T. 900123702-5	Forum Civ

Espacio de Firmas

Firma del Cliente

Notaria 20 De Bogotá **PAGADO**
Carmela Andrea Nuñez Pantano
19 MAY 2023
 CHEQUE EFECTIVO TARJETA

Formulario No. 18764039851946 del 20 de noviembre del 2022 con vigencia de VÁLIDOS - FESE 22646-AL-60000

Este documento se asimila para todos los efectos legales a la letra de cambio (Art. 774 del C. de Co.)

Impresor: Corporación Avance NIT. 804010424-9

SIGNOI Marca Registrada Resolución SIC No. 18898 de 2017-04-19

La factura electrónica y la representación gráfica será enviada al correo electrónico del adquirente

Reública de Color

Ca420788306



Codensa S.A. 11-08-22

NOTARIA 20 BOGOTA

ESPACIO

EN

BLANCO

RODOLFO GALVIS BLANCO
WWW.NOTARIA20BOGOTA.COM

ESCRITURACIÓN

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Bogota, 2023-05-19 12:59:22

El suscrito Notario Veinte del Círculo de Bogotá, certifica que el compareciente:

CARDENAS ANGEL CARLOS FRANCISCO Quien se identifico con C.C.
80505031



hu7ol



Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Para verificar este documento ingrese a: www.notariaenlinea.com

X
FIRMA

NOTARIA 20 (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA
CLAUDIA LUCIA ROJAS BERNAL



Reública de Colombia

Papel sintético para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial

cadena

Notaría 20 (E) del Círculo de Bogotá

Ca420788305



11-08-22

Cadena S.A. 18-3694304

NOTARIA 20 BOGOTA

ESPACIO

EN

BLANCO

RODOLFO GALVIS BLANCO
WWW.NOTARIA20BOGOTA.COM

PROTOKOLL:
AP 500-20.23...202
SIDA...2...AV...3



Ca420786304

1(2)

 **Skatteverket**
Autoridad Tributaria de Suecia
205 30 Malmö
0771-567 567

Extracto de Registro

Fecha: 14-03-2023
Núm. de organización
802400-7620

FORUMCIV
ALSNÖGATAN 7
116 41 ESTOCOLMO

Registros de: forma impositiva, IVA y registro de empleador

Forma impositiva	Aprobado para pagar impuesto-F (de empleadores) a partir del 08-12-1995	
Sociedad registrada para el pago de IVA. Para fecha futura ver: página 2	A partir de 01-07-1995	Núm. de registro de IVA SE 802400762001
Sociedad que paga IVA	A partir del 01-07-1995	
Periodo contable	Cada tres meses calendario a partir del 01-01-2008	
Declaración de IVA se presenta	El 12 en el 2do. mes después del cierre del periodo contable.	
Método contable presentado	La presentación se hace conforme al método de facturación a partir del 01-07-1995	
Obligado a pagar como empleador - Para fecha futura ver: página 2.	A partir del 01-08-1995	
Declaración como empleador se presenta	El 12 en el mes después del cierre del periodo contable.	

Datos básicos con respecto a actividades, año contable y cierre del ejercicio

Principales actividades	No existen actividades en otras organizaciones de interés. (no en organizaciones profesionales, de artistas o de autores)
SIN Códigos de registro en la Autoridad Impositiva	94.990
Año contable y fecha del cierre del ejercicio	Cierre del ejercicio para el presente año contable 31-12-2023
Forma Jurídica	61 - Sociedades sin ánimo de lucro

Datos de contacto

Dirección Alsnögatan 7 116 41 Estocolmo
Dirección especial de visitas: Alsnögatan 7 116 41 Estocolmo



Reública de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial

Ca420786304



Ca420786304 11-08-22

NOTARIA 20 BOGOTA

ESPACIO

EN

BLANCO

RODOLFO GALVIS BLANCO
WWW.NOTARIA20BOGOTA.COM



¿Qué comprende el extracto de registro?

El extracto de registro muestra, entre otros aspectos, la información con respecto a registros:

- Forma impositiva (por ej. aprobación para pagar impuesto F – de empleadores)
- Registro de IVA
- Registro como empleador

El extracto no muestra impuestos especiales, registro de caja o representante de declaración impositiva.

Fecha futura

Si se solicita registro - como empleador o registro para pagar IVA - partir de una fecha futura, no es esto mostrado en el extracto de registro. Se enviará entonces automáticamente, un nuevo extracto de registro, cuando cae la fecha de registro.

Validez del extracto de registro

La validez del extracto es hasta nueva orden. No se enviará uno nuevo sino hasta cuando se hace, se modifica o se cierra un nuevo registro. En cualquier momento se puede solicitar el envío de un nuevo registro. En "Mina sidor" en www.skatteverket.se puede verse directamente el extracto de registro; allí puede descargarse y escribirse una página PDF. También se puede solicitar un extracto de registro por intermedio de *Beställningstjänster* en www.skatteverket.se o en *Skatteupplysningen*, teléfono 0771-567 567. El extracto es gratis.

Modificación de datos registrados que se muestran en el extracto de registro

Si se modifica un dato registrado, deberá informarlo a la Autoridad Impositiva dentro de un período de dos semanas contadas a partir de la fecha de modificación. El formulario *Ändringsanmälan* (SKV4639) puede descargarlo en www.skatteverket.se para hacer modificaciones o la baja en el registro. El servicio es gratuito.

Para presentar IVA o hacer declaración como empleador en forma electrónica

La presentación electrónica, por vía de los servicios electrónicos, es fácil y flexible. Presente su declaración de IVA y la declaración como empleador respectivamente por la misma vía. Para más información sobre los servicios electrónicos consulte en www.skatteverket.se.

Derecho de deducción por el IVA sobre productos comprados por la empresa

Si la empresa realiza negocios que deben pagar IVA o negocios que no pagan IVA, tiene este derecho de deducción solamente por IVA sobre negocios que deben pagarlo.

Cambio de dirección

Si cambia su dirección, debe informarlo usando el formulario *Adress-/namn-/sätessändring ideella föreningar och stiftelser* (SKV 2020) Del formulario se desprende a donde se envía. El cambio de las demás direcciones en este extracto de registro puede verse arriba en "Ändring av uppgifter" en "utdraget".

La presente es una traducción fiel de un documento en sueco que he tenido a la vista /firma/ Francisco Fuentes.

Traductor jurado del sueco al español autorizado por la Oficina de Servicios jurídicos, financieros y administrativos de Suecia [sello contrafirmado del traductor jurado núm. 324] 06-04-2023



Francisco Fuentes

www.skatteverket.se



Ca420788303

11-08-22


 FORUMCIV
 ALSNÖGATAN 7
 116 41 STOCKHOLM

Registreringar avseende skatteform, moms- och arbetsgivarregistrering

Skatteform	Godkänd för F-skatt fr.o.m. 1995-12-08	
Registrerad för moms Vid framtidsdatum, se sid 2	Fr.o.m. 1995-07-01	Momsreg.nr/VAT-nr SE802400762001
Skattskyldig för moms	Fr.o.m. 1995-07-01	
Redovisningsperiod	Varje kalenderkvartal fr.o.m. 2008-01-01	
Momsdeklaration lämnas	Den 12 i andra månaden efter redovisningsperiodens utgång	
Redovisningsmetod	Redovisning ska ske enligt faktureringsmetoden fr.o.m. 1995-07-01	
Avgiftsskyldig som arbetsgivare Vid framtidsdatum, se sid 2	Fr.o.m. 1995-08-01	
Arbetsgivardeklaration lämnas	Den 12 i månaden efter redovisningsperiodens utgång	

Grunduppgifter avseende verksamhet, räkenskapsår och bokslut

Huvudsaklig verksamhet	Verksamhet i andra intresseorganisationer (ej yrkesorganisationer, artist- eller författarverksamhet)	
SNI-koder	94.990	
Räkenskapsår och bokslutsdatum	Avslutdatum för innevarande räkenskapsår 2023-12-31	Bokslutsdatum
Juridisk form	61 IDEELLA FÖRENINGAR	

Kontaktuppgifter

Postadress ALSNÖGATAN 7 116 41 STOCKHOLM
Särskild skatteadress (används vid utskick av bl.a. moms- och arbetsgivardeklarationer från Skatteverket)
Särskild besöksadress ALSNÖGATAN 7 116 41 STOCKHOLM
Telefon

Biblioteca de Color 'ria

Paget material para uso exclusivo de centros de estudios públicos, certificados y documentados del archivo notarial.

SKV 4621 15 sv 00 05

Ca 420788302



Cadena S.A. N.º de registro 11-08-22

Vad innehåller registerutdraget?

Registerutdraget visar bl. a. information om gällande registreringar avseende:

- Skatteform (t. ex. godkänd för F-skatt)
- Momsregistrering
- Arbetsgivarregistrering

Det visar inte registreringar avseende punktskatt, kassaregister eller deklarationsombud.

Framtidsdatum

Om registrering som arbetsgivare, och/eller registrering för moms, begärs från och med ett datum längre fram i tiden så visas de registreringarna inte på registerutdraget. Ett nytt registerutdrag där registreringarna visas kommer att sändas ut automatiskt när datumet för registreringarna infaller.

Registerutdragets giltighet

Utdraget gäller tillsvidare och ett nytt skickas inte ut förrän någon registrering tillkommer, ändras eller avslutas. Det går när som helst att begära att få ett nytt registerutdrag utsänt. På Mina sidor på skatteverket.se syns registerutdraget direkt och där finns en PDF som kan laddas ner och skrivas ut. Registerutdrag går även att beställa via Beställningstjänsten på skatteverket.se eller genom att ringa Skatteupplysningen på 0771-567 567. Utdraget är gratis.

Ändring av registrerade uppgifter som visas på utdraget

Om en uppgift som ligger till grund för registreringen ändras, ska ni anmäla det till Skatteverket inom två veckor efter ändringen sker. Anmälan om ändring eller avregistrering gör ni på blanketten Ändringsanmälan (SKV 4639) som finns att ladda ner på skatteverket.se. Det kostar inget att ändra eller avsluta registrerade uppgifter hos Skatteverket.

Lämna moms- och arbetsgivardeklaration elektroniskt

Det är enkelt och smidigt att lämna moms- och arbetsgivardeklaration elektroniskt via e-tjänsterna Lämna momsdeklaration respektive Lämna arbetsgivardeklaration. Läs mer om e-tjänsterna på skatteverket.se.

Avdragsrätt för ingående moms

Om företaget bedriver både momspliktig och momsfri verksamhet har företaget endast avdragsrätt för ingående moms för inköp tillhörande den momspliktiga verksamheten.

Ändring av postadress

Ändrar ni postadress måste ni anmäla detta på blankett Adress-/Namn-/sätessändring Ideella föreningar och stiftelser (SKV 2020). Vart anmälan ska skickas framgår av blanketten. Ändring av övriga adresser som framgår av detta registerutdrag, se "Ändring av uppgifter som visas på utdraget" som finns ovan.

de copias de escritura pública, certificados y documentos del archivo notarial

PROTOKOLL:
AP 500-20...
SIDA... 420788301

420788301



Ca420788301



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Sweden
This public document
2. has been signed by Francisco Fuentes
3. acting in the capacity of authorized translator
4. bears the seal/stamp of Kommerskollegiet

Certified

5. at Stockholm
6. the 12 April 2023
7. by Anders Endsjö
Notary Public
8. No 500-2023-203
9. Seal/stamp of 
10. Signature: 



Signature:

NOTARIA 20 BOGOTA

ESPACIO

EN

BLANCO

RODOLFO GALVIS BLANCO
WWW.NOTARIA20BOGOTA.COM

FORUMCIV

PROTOKOLL:

AP 500/20.22 25
SIDA 7 AV 6 Ca420/883 0



Ca420/88300

Ca420788300

Estatutos de ForumCiv

Aprobados el 17-05-08 en la Junta Anual de ForumCiv y confirmados por la Junta de miembros el 22-11-2008 después de la revisión de estatutos de 04-02-1995 y 26-05-2018

La revisión más reciente: 21-05-2022



Ca420/88300

112256JBY3CA8835

Reública de Colombia

Papir notariell para usos exclusivos de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial.

NOTARIA 20 BOGOTA

ESPACIO

EN

BLANCO

RODOLFO GALVIS BLANCO
WWW.NOTARIA20BOGOTA.COM

Estatutos de ForumCiv

Organizaciones que cooperan por un mundo justo y sostenible

§1 Organización

ForumCiv es una organización sin ánimo de lucro libre de alianzas políticas y religiosas.

Los miembros de ForumCiv son organizaciones suecas que trabajan por un mundo justo y sostenible.

Las actividades de ForumCiv completan y fortalecen las propias actividades de las organizaciones que lo constituyen.

El trabajo de ForumCiv está dirigido por estatutos, un programa de ideas y planes de actividades que son aprobados por la Junta Anual.

§2 Objetivos

ForumCiv trabaja por un desarrollo justo y sostenible que se fundamenta en la igualdad entre los seres humanos y el derecho a condiciones de vida razonables así como el uso sostenible de los recursos del planeta.

Las actividades de ForumCiv tienen por objeto apoyar a los seres humanos que viven en la pobreza, en su organización y en las posibilidades de reforzar los derechos humanos, así como participar en las decisiones que influyen su situación vital.

ForumCiv:

- forma opinión alrededor de las cuestiones globales de desarrollo.
- fortalece y coordina, los trabajos de coordinación de programas comunes de asistencia, de grupos y organizaciones en la sociedad civil por la democracia y los derechos.
- ofrece el desarrollo de capacidades y transmite el apoyo económico a las organizaciones que realizan apoyo para el desarrollo a largo plazo, así como trabajo de información sobre cuestiones globales en Suecia.

3. Afiliación

Puede ser miembro toda sociedad sueca sin ánimo de lucro, con consejo ejecutivo electo y fundación registrada en Suecia que apoya el ideario de ForumCiv. Las sociedades sin ánimo de lucro deberán tener un basamento democrático. También pueden afiliarse las organizaciones cuya meta principal es el trabajo como una parte dentro de una organización a nivel nacional u organización de cooperación entre grupos similares.

La afiliación puede otorgarse después de que la organización haya realizado actividades durante un año por las que recibió libertad de responsabilidades en la junta anual. La afiliación se otorga por el Consejo Administrativo de ForumCiv continuamente durante el año. En la solicitud de afiliación o cuando el Consejo Administrativo de ForumCiv lo solicite, la organización deberá presentar datos del Consejo Administrativo, estatutos, acta de la junta anual, número de miembros y un escrito de las razones por las que la organización solicita afiliación.

§4

Año de actividades

El año de actividades de la sociedad corre del 1 de enero al 31 de diciembre.

§5 Cuota de miembro

La cuota de miembro para el año siguiente se fija en la junta anual.

PROTOKOLL:

AP 500-2023

SIDA: 1847

CA 420788299

2(5)

11274BYACA95A5JB



1847

www.kammarrätt.se

§6 Junta anual

La Junta Anual es el órgano de decisiones más alto. Cada organización-miembro tiene derecho a nombrar un representante y un suplente ordinarios ante la Junta Anual. Cada delegado goza del derecho de: presentar propuestas, a expresarse libremente y de voto. El personal de ForumCiv tiene derecho a enviar un representante con derecho de voz. Los derechos de voto y de presentar propuestas tienen también los miembros y los auditores del consejo administrativo, así como del derecho que la junta anual les otorgue.

La Junta anual se celebrará cada fin del mes de mayo: La citación a la junta se envía, a más tardar, diez semanas antes de la celebración de la junta. La documentación se enviará, a más tardar, tres semanas antes.

§7 La Junta Anual se celebrará a finales de cada mes de mayo.
Por lo menos los siguientes puntos será tratados en la Junta:

1. Apertura de la junta
2. La cuestión de si la junta ha sido convocada conforme a los estatutos
3. Fijación de la lista de electores
4. Elección del presidente, secretario, dos miembros que controlan el acta y las votaciones.
5. Fijación de la orden del día.
6. Fijación de la memoria anual
7. Memoria de Auditoría.
8. Libertad de responsabilidades para el Consejo Administrativo.
9. Presentación de nuevos miembros.
10. Propuestas del Consejo Administrativo.
11. Mociones.
12. Fijación del plan de actividades y el marco del presupuesto, así como de compensaciones y honorarios.
13. Elección del presidente.
14. Elección de los demás miembros del consejo administrativo.
15. Elección de auditores y suplentes de los auditores.
16. Elección del consejo electoral.
17. Fijación de las cuotas de los miembros.
18. Cierre de la junta.

§8. Mociones

El derecho de presentar mociones corresponde a las organizaciones que son miembros. Las mociones deberán presentarse, a más tardar, ocho semanas antes de la celebración de la junta.

§9. Decisiones tomadas en la Junta Anual

La junta puede tomar decisiones solamente en las cuestiones indicadas en la citación.

La Junta Anual puede tomar decisiones solamente si la mitad de los delegados anotados están presentes. La decisión se toma, si los estatutos no indican lo contrario, por mayoría simple. Para que el voto sea válido se exige que se incluya el mismo número de nombres que de personas. En caso de empates de dos candidatos con el mismo número de votos, se realizará una nueva elección. Si el empate persiste, se hará un sorteo entre ellos.



PROTOKOLL:
AP 500-20...
SIDA... AV...
4(5)



Ca420788298

§10. Junta extraordinaria

Se citará a una Junta extraordinaria después de que el consejo administrativo, o por lo menos, una quinta parte de las organizaciones así lo piden. Cada organización - miembro tiene derecho a nombrar a un representante ordinario y un suplente. Cada delegado goza del derecho de: presentar propuestas, a expresarse libremente y de voto. El personal de ForumCiv tiene derecho a enviar un representante con derecho de voz. De los derechos de voto y de presentar propuestas gozan también los miembros y los auditores del consejo administrativo así como del derecho que la junta anual les otorgue.

La citación a la Junta extraordinaria será enviada, a más tardar, cuatro semanas antes de la celebración de la junta. La documentación deberá ser enviada, por lo menos, tres semanas antes de la celebración de la Junta extraordinaria.

La Junta extraordinaria será convocada en los casos que dos miembros o más, abandonen el consejo administrativo. La junta extraordinaria solamente podrá tratar de los asuntos indicados en la citación. La decisión se toma de conformidad con el §9.

§11.

Además de la Junta Anual, el Consejo Administrativo convocará, por lo menos, una junta de miembros. Esta Junta constituye un foro de informaciones y discusiones entre las organizaciones que son miembros y el Consejo Administrativo, pero carece de función para tomar decisiones. La junta de miembros, si es necesario, podrá celebrarse en conexión inmediata a la junta extraordinaria anual. La citación deberá enviarse, a más tardar, cuatro semanas antes de la celebración de la junta.

§12 El Consejo Administrativo

El consejo administrativo estará compuesto por presidente y los demás diez miembros. El presidente y los miembros serán electos para un período de dos años. La mitad de los miembros se eligen alternativamente cada año. La cantidad más alta de períodos de mandato continuados es de tres. Puede elegirse para la Junta a una persona nominada por una organización miembro. No pueden elegirse los auditores, los miembros del consejo electoral o los empleados de ForumCiv.

En los casos cuando por razones operativas es necesario tener una junta local en la oficina internacional de ForumCiv, depende esta del Consejo electo por los miembros de ForumCiv.

§13. El trabajo del Consejo Administrativo

La junta anual nombra al presidente. El consejo se elige, entre sus miembros, a un vicepresidente. Por lo demás el Consejo se constituye por sí mismo. El Consejo se reúne a convocatoria del presidente, o en su ausencia, por el vicepresidente o si así lo piden, por tres miembros Consejo. Este se reunirá, por lo menos, cinco veces al año de actividades. En las sesiones se levantará un acta. El Consejo puede tomar decisiones si, por lo menos, están presentes la mitad de sus miembros. Las decisiones se toman por mayoría simple. En caso de empate, el presidente tiene doble voto.

§14. De las tareas del Consejo Administrativo

El Consejo Administrativo responde por el trabajo de la sociedad entre las Juntas anuales. El consejo tiene dicha responsabilidad cuando es electo o y la conserva hasta la elección, cada año, del nuevo consejo.

Responsabilidades del Consejo:

- ejecutar las decisiones de la Junta Anual
- preparar los asuntos a tratar en la Junta Anual
- dentro del marco establecido por la junta anual, tomar las decisiones generales sobre las actividades de ForumCiv

Ca420788298



Ca420788298 - 11-08-22



PROTOKOLL:
AP 500-20.23...203
SIDA...6...AV...6...
5 (5) 184

- administrar los activos de la asociación
- presentar un informe de actividades y un informe económico
- emplear a un secretario general.

§15. El comité de trabajo

El Consejo Administrativo nombra, entre sus miembros, a un comité de trabajo que consta de cuatro miembros. El presidente y el vicepresidente deben incluirse en el comité de trabajo. El comité de trabajo puede tomar dediciones si por lo menos tres miembros están presentes. Las dediciones se toman con mayoría simple. En caso de empate el presidente tiene doble voto. Un acta debe levantarse. El comité de trabajo prepara también los asuntos y responsabilidades que le han sido delegadas por el Consejo.

§16. Consejo electoral

El consejo electoral de ForumCiv estará compuesto por un presidente - quien convoca a las sesiones - y cuatro miembros, todos elegidos por un año. El número máximo de mandatos consecutivos es de tres. Es elegible para la elección al comité electoral una persona propuesta por una organización miembro; no puede ser un empleado de ForumCiv. El consejo electoral presentará propuestas para los siguientes cargos: presidente, miembros de la junta, auditor autorizado y auditores de confianza y auditores suplentes. El Consejo Elecetoral tiene además la responsabilidad de presentar propuestas de honorarios y otras condiciones para los miembros electos.

El Consejo Electoral velará porque las personas propuestas para los diferentes cargos, tienen las experiencias necesarias y está conscientes del contenido de la tarea y de la responsabilidad personal que el cargo implica. El Consejo Electoral tratará que la composición del directorio refleje la diversidad de organizaciones miembro y luchará por una distribución uniforme de género y edad.

§17 Auditaje

La Junta Anual nombrará a dos auditores y dos suplentes de auditores. Por lo menos uno de ellos y su suplente deberán ser autorizados. Los auditores revisarán las cuentas, las actividades y la administración de la sociedad conforme a las buenas normas de auditaje.

§18. Expulsión

La junta anual puede, con mayoría de dos terceras partes, excluir a las organizaciones miembros que no cumplan con sus obligaciones hacia ForumCiv, dañe las operaciones de ForumCiv o de otra manera contrarresta las metas y ideario de ForumCiv. La exclusión debe precederse de un diálogo, anotado en un acta, entre ForumCiv y organización miembro en cuestión, así como los fundamentos para tomar la decisión.

§19 Modificación de los estatutos

Los estatutos de ForumCiv pueden ser modificados por dos juntas anuales consecutivas con una mayoría de dos terceras partes de las cuales por lo menos, una debe ser ordinaria

§20. Disolución de la sociedad

ForumCiv se disuelve por decisión unánime con una mayoría de dos tercios; en dos juntas consecutivas reuniones anuales, de las cuales por lo menos una debe ser ordinaria. En caso de disolución, el patrimonio de ForumCiv se distribuirá para fines que sean consistentes con el objeto de la asociación, lo cual será decidido en la última reunión anual. Ningún miembro podrá reclamar ninguna parte de la propiedad.

La presente es una traducción fiel de un documento en sueco que he tenido a la vista /firma/ Francisco Fuentes.

Traductor jurado del sueco al español autorizado por la Oficina de Servicios jurídicos, financieros y administrativos de Suecia [sello contrafirmado del traductor jurado núm. 324] 06-04-2023



FORUMCIV

1847 Ca 420788297



www.cadena.com.co

Ca420788297

Stadgar ForumCiv

Antagna 080517 av ForumCivs årsmöte och bekräftat
av Medlemsmötet 081122 efter revidering av stadgar
950204 och 180526.

Senaste revidering: 220521



Cadena S.A. 11-08-22

NOTARIA 20 BOGOTA

ESPACIO

EN

BLANCO

RODOLFO GALVIS BLANCO
WWW.NOTARIA20BOGOTA.COM

Stadgar för ForumCiv

Organisationer i samverkan för en rättvis och hållbar värld

184 420788296



§1 Organisation

ForumCiv är en partipolitiskt och religiöst obunden ideell organisation.

ForumCivs medlemmar är svenska organisationer som arbetar för en rättvis och hållbar värld.

ForumCivs verksamhet kompletterar och förstärker medlemsorganisationernas egen verksamhet.

ForumCivs arbete styrs av stadgar, ett idéprogram och fleråriga verksamhetsplaner som antas av årsmötet.

§2 Ändamål

ForumCiv verkar för en rättvis och hållbar global utveckling, baserad på alla människors lika värde och rätt till rimliga levnadsbetingelser, liksom en hållbar användning av jordens resurser.

ForumCivs verksamhet syftar till att stödja människor som lever i fattigdom, i deras organisering och möjligheter att hävda sina mänskliga rättigheter samt delta i de beslut som påverkar deras livssituation.

ForumCiv

- bildar opinion kring globala utvecklingsfrågor.
- stärker och samordnar, i gemensamma biståndsprogram, grupper och organisationer i civila samhällen i sitt arbete för demokrati och rättigheter.
- erbjuder kapacitetsutveckling och förmedlar ekonomiska bidrag till svenska folkrörelseorganisationer som bedriver långsiktigt utvecklingsbistånd och bedriver informationsarbete om globala frågor i Sverige.

§3 Medlemskap

Medlemskap kan erhållas av svensk ideell förening med vald styrelse eller stiftelse registrerad i Sverige som ställer sig bakom ForumCivs idéprogram. Ideella föreningar skall ha demokratisk uppbyggnad.

Även organisation vars huvudsakliga uppgift är att fungera som underavdelning inom riksorganisation eller samarbetsorganisation mellan grupp av organisationer kan ansöka om medlemskap.

Medlemskap kan beviljas först då sökande organisation bedrivit verksamhet i minst ett år samt hållit ett årsmöte som beviljat ansvarsfrihet. Medlemskap beviljas av ForumCivs styrelse löpande under året. Vid ansökan, eller då ForumCivs styrelse så begär, åligger det organisationen att lämna uppgift om styrelse, stadgar, årsmötesprotokoll, medlemsantal och en skriftlig motivering till varför organisationen söker medlemskap.

§4 Verksamhetsår

Föreningens verksamhetsår löper från och med den 1 januari till och med den 31 december.

§5 Medlemsavgift

Medlemsavgiften för kommande år fastställs av årsmötet.

Reública de Colombia
cadena

Impreso notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial.

Impreso notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial.

Ca 420788296



cadena S.A. No. 11-08-22

§6 Årsmötet

Årsmötet är föreningens högsta beslutande organ. Varje medlemsorganisation har rätt att utse ett ordinarie ombud och en suppleant till årsmötet. Yttrande-, förslags- och rösträtt tillkommer medlemsorganisationernas ombud. ForumCivs personal äger rätt att sända en representant med yttranderätt. Yttrande- och förslagsrätt har även styrelseledamöter och revisorer samt den årsmötet beslutar ge sådan rätt.

Årsmöte skall hållas före maj månads utgång. Kallelse skall utsändas senast tio veckor före mötet. Årsmöteshandlingarna skall utsändas senast tre veckor före årsmötet.

§7 Årsmötesärenden

Årsmöte hålls före maj månads utgång.

Vid årsmötet skall minst följande ärenden förekomma:

1. Öppnande
2. Frågan om mötets stadgeenliga utlysande
3. Fastställande av röstlängd
4. Val av ordförande, sekreterare, två protokolljusterare och två rösträknare för mötet
5. Fastställande av dagordning
6. Fastställande av årsredovisning
7. Revisionsberättelse
8. Styrelsens ansvarsfrihet
9. Presentation av nya medlemmar
10. Styrelsens propositioner
11. Motioner
12. Fastställande av verksamhetsplan och rambudget samt ersättningar och arvoden
13. Val av ordförande
14. Val av övriga ledamöter i styrelsen
15. Val av revisorer och revisorssuppleanter
16. Val av valberedning
17. Fastställande av medlemsavgifter
18. Avslutande

§8 Motioner

Motionsrätt tillkommer medlemsorganisationerna. Motioner skall ha inkommit senast åtta veckor före årsmötet.

§9 Beslut vid årsmöte

Beslut vid årsmöte får endast fattas i de frågor som angetts i kallelsen.

Årsmöte är beslutsförmått om minst hälften av de ombud som antecknats i röstlängden är närvarande. Beslut fattas, om stadgarna inte annat anger, med enkel majoritet. För att röstsedel skall vara giltig fordras att den upptar samma antal namn som det antal personer valet gäller. Vid två kandidater med lika röstetal genomförs ytterligare en omröstning. Om det är lika röstetal även då gäller lotten.

§10 Extra årsmöte

Extra årsmöte sammankallas efter beslut av styrelsen eller om minst en femtedel av medlemsorganisationerna så begär. Varje medlemsorganisation har rätt att utse ett ordinarie ombud och en suppleant. Yttrande-, förslags- och rösträtt tillkommer medlemsorganisationernas ombud. ForumCivs personal äger rätt att sända en representant med yttranderätt. Yttranderätt- och förslagsrätt har styrelseledamöter och revisorer samt den medlemsmötet mötet beslutar ge sådan rätt.

Kallelse skall utsändas senast fyra veckor före mötet. Handlingar skall utsändas senast tre veckor före mötet.

Extra årsmöte skall sammankallas i det fall fler än två ledamöter lämnar styrelsen. Extra årsmöte får endast behandla det eller de ärenden som angetts i kallelsen. Beslut fattas i enlighet med §9.

§11 Medlemsmöte

Utöver årsmötet skall styrelsen under året sammankalla minst ett medlemsmöte. Medlemsmötet är ett forum för information och diskussion mellan medlemsorganisationerna och styrelsen men har ingen beslutande funktion. Medlemsmöte kan vid behov hållas i omedelbar anslutning till extra årsmöte.

Kallelse skall utsändas senast fyra veckor före mötet.

§12 Styrelsen

Styrelsen skall bestå av ordförande och tio övriga ledamöter. Styrelsens ordförande och ledamöter väljs på två år. Hälften av ledamöterna väljs växelvis varje år. Högsta antalet mandatperioder i följd är tre. Valbar till styrelsen är person som nominerats av medlemsorganisation. Ej valbar är ForumCivs revisorer, ledamöter i valberedningen eller anställda inom ForumCiv.

I de fall då det av verksamhetsskäl är nödvändigt med en lokal styrelse vid ForumCivs internationella kontor så lyder den styrelsen under ForumCivs av medlemmarna valda styrelse.

§13 Styrelsens arbete

Årsmötet utser ordförande. Styrelsen har att bland sina ledamöter utse en vice ordförande. I övrigt konstituerar styrelsen sig själv. Styrelsen sammanträder på kallelse av ordföranden eller vid dennes frånvaro av vice ordföranden eller om minst tre av styrelsens ledamöter så begär. Styrelsen skall sammanträda minst fem gånger per verksamhetsår. Styrelsens sammanträden skall protokollföras. Styrelsen är beslutsmässig om minst hälften av dess ledamöter är närvarande. Beslut fattas med enkel majoritet. Vid lika röstetal har ordföranden utslagsröst.

§14 Styrelsens uppgifter

Styrelsen ansvarar för föreningens verksamhet mellan årsmöten. Styrelsen träder in i detta ansvar när den väljs och behåller det tills ny styrelse väljs.

Styrelsen ansvarar för att

- verkställa årsmötets beslut
- bereda ärenden inför årsmötet
- inom av årsmötet fastställda ramar fatta övergripande beslut om ForumCivs verksamhet

- förvalta föreningens tillgångar
- avge verksamhetsberättelse och ekonomisk redovisning
- anställa generalsekreterare

1847

§15 Arbetsutskottet

Styrelsen utser inom sig ett arbetsutskott om fyra ledamöter. Ordförande och vice ordförande skall ingå i arbetsutskottet. Arbetsutskottet är beslutsmässigt om minst tre ledamöter är närvarande. Beslut fattas med enkel majoritet. Vid lika röstetal har ordföranden utslagsröst. Arbetsutskottets möten skall protokollföras. Arbetsutskottet skall bereda frågor inför styrelsen och handha ärenden och ansvarsområden som delegerats av styrelsen.

§16 Valberedning

ForumCivs valberedning skall bestå av ordförande, tillika sammankallande samt fyra ledamöter, samtliga valda för ett år. Högsta antalet mandatperioder i följd är tre. Valbar till valberedningen är person som nominerats av medlemsorganisation, dock ej anställda inom ForumCiv. Valberedningen skall lämna förslag till följande poster inom föreningen: ordförande, styrelseledamöter, auktoriserad revisor och förtroenderevisor samt revisorssuppleanter. Valberedningens uppdrag är vidare att lämna förslag till arvoden och övriga villkor för de förtroendevalda.

Valberedningen skall tillse att de personer som föreslås till olika uppdrag har nödvändiga erfarenheter och är medvetna om innebörden av den uppgift och det personliga ansvar som uppdraget innebär. Valberedningen skall eftersträva att styrelsens sammansättning speglar mångfalden av medlemsorganisationer samt eftersträva en jämn könsfördelning och spridning i ålder.

§17 Revision

Årsmötet utser två revisorer och två revisorssuppleanter. Minst en revisor och dennes suppleant skall vara auktoriserad. Revisorerna skall i enlighet med god revisionssed granska föreningens verksamhet, räkenskaper och förvaltning.

§18 Uteslutning

Årsmötet kan genom beslut med två tredjedels majoritet utesluta medlemsorganisation som underlåter att fullgöra sina förpliktelser gentemot ForumCiv, skadar ForumCivs verksamhet eller på annat sätt motarbetar ForumCivs syfte och idéprogram. Uteslutning ska föregås av protokollförd dialog mellan ForumCiv och berörd medlemsorganisation samt underlag att ta beslut på.

§19 Stadgeändring

ForumCivs stadgar kan ändras genom likalydande beslut med två tredjedels majoritet vid två på varandra följande årsmöten varav minst ett skall vara ordinarie årsmöte.

§20 Upplösning

ForumCiv upplöses genom likalydande beslut med två tredjedels majoritet vid två på varandra följande årsmöten, varav minst ett skall vara ordinarie årsmöte. Vid upplösning skall ForumCivs tillgångar fördelas till ändamål som överensstämmer med föreningens syfte, vilket beslutas av det sista årsmötet. Medlem skall inte kunna göra anspråk på någon del av egendomen.



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Sweden
This public document

2. has been signed by Francisco Fuentes

3. acting in the capacity of authorized translator

4. bears the seal/stamp of Kamma-kollektet


.....


Certified

5. at Stockholm 6. the 12 April 2023

7. by Anders Endsjö
Notary Public

8. N° 502-5-23-201

9. Seal/stamp: 

10. Signature: 

www.cadena.com

Ca420788294



11224BYACA6A706

NOTARIA 20 BOGOTA

ESPACIO

EN

BLANCO

RODOLFO GALVIS BLANCO
WWW.NOTARIA20BOGOTA.COM

PROTOKOLL:

AP 500-20.23 201

SIDA 3 AV 4

184

ACTA

CER 500-2023-191

Página 2 (5)

El Consejo Administrativo decidió
que el asunto fuera pospuesto para la siguiente sesión.

§4 Derecho de firma por la sociedad

Magnus Lindell presentó el asunto. Hace falta fijar quien tiene el derecho de firma por el nuevo Consejo administrativo

El Consejo Administrativo decidió

que se otore el derecho firma conforme al anexo 1
que el punto sea aprobado inmediatamente,

§5 Nombramiento temporal

Magnus Lindell presentó el asunto. Para fijar al secretario de organización y representantes de personal falta nombrarlos temporalmente para participar en las sesiones del Consejo Administrativo.

El Consejo Administrativo decidió

que se nombre temporalmente como secretaria de organización de ForumCiv a Sophie Krooks para participar en las sesiones del Consejo Administrativo y del comité de trabajo,
que se nombre temporalmente como representantes del personal a Rodrigo Arce y a Karin Kristensson para las sesiones del Consejo Administrativo

Cierre de la sesión

§ 6. Otros asuntos

No hay otros asuntos para tratar en la sesión

§7. Cierre de la sesión

El presidente cerró la sesión

Firmado en la fecha *ut supra* con nuestra firma electrónica

Original controlado [firma:]

Magnus Lindell, presidente

/sello en inglés/

Por este medio se certifica que Magnus Lindell ha firmado personalmente el presente documento
Suecia 03-04-2023
de oficio [firma:]Anders Endsjö
Notario Público – Sello de Notario Público en Estocolmo

/sello en inglés/

Por este medio se certifica que Anna Kristiansson ha firmado personalmente el presente documento
Suecia 03-04-2023
de oficio [firma:]Anders Endsjö
Notario Público – Sello de Notario Público en Estocolmo

/sello en inglés/

Por este medio se certifica que Anna Kristiansson ha firmado personalmente el presente documento
Suecia 03-04-2023
de oficio [firma:]Anders Endsjö
Notario Público – Sello de Notario Público en Estocolmo

Monica Nordenwald

[controló la autenticidad del acta]

[firma:] Anna Kristiansson,
Secretaria de la sesión



1847

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1. Country: Sweden
- This public document
- 2. has been signed by Francisco Fuentes
- 3. acting in the capacity of Authorized Translator
- 4. bears the seal/stamp of Kamradschullegset

Certified

- 5. at Stockholm
- 6. the 12 April 2003
- 7. by Anders Endsjö
Notary Public
- 8. No 500-2023-200
- 9. Seal/stamp
- 10. Signature: [Signature]





PROTOKOLL:
 AP 500-20.23
 SIDA 2 AV 3 Ca420788291

1847

Verificación

Transacción 09222115557476371994

Documento

Sesión constituyente: 21 de mayo de 2022

Main document

3 pages

Initiated on 02-09-2022

14,48,50 CEST (+0200) por Anna

Kristiansson (AK)

Finalised 02-09-2022

18:20 29 CEST (+0200)

Partes firmantes:

Anna Kristiansson (AK)

Company reg. no.802400-7620

Anna.kristiansson@forunciv.org,

+56765570975

BANKID

The name returned by Swedish BankID was

"ANNA KRISTIANSSON"

Signed 02-09-2022, 15:07:42 CEST (+0200)

Magnus Lindel (ML)

magnus.lindell@forunciv.org

+46 736493474

BANKID

The name returned by Swedish BankID was

"MAGNUS LINDELL"

Signed 02-09-2022, 18:20:29 CEST (+0200)

Monica Nordenwald (MN)

Nordenwald@hotmail.com

+46736368279

BANKID

The name returned by Swedish BankID was

"Monica Katarina Nordenwald"

Signed 02-09-2022

15:12:08 CEST (+0200)

En idioma inglés:

La presente verificación fue expedida por Scrive. La información en cursiva ha sido verificada con seguridad por Scrive. Para más información/evidencia del presente documento sírvase ver los adjuntos ocultos. Use un lector PDF como por ejemplo Adobe Reader que puede mostrar los adjuntos ocultos para poder verlos. Por favor note que si el documento ha sido impreso, la integridad de la copia impresa no puede ser verificada según lo siguiente y (sello de verificación)

1(2)



Biblioteca de Colonia

Papier material para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archino notarial

cada

Ca420788291



11-08-22

PROTOKOLL:

AP 500-20.22.200

SIDA 3 AV 3

Verificación

Transacción 09222115557476371994

que la impresión básica carece del contenido de los adjuntos ocultos. La firma digital (sello electrónico) asegura la integridad de este documento, incluyendo los adjuntos ocultos, y pueden ser controlados matemáticamente y con independencia de Scrive. Para su conveniencia Scrive también presta un servicio que le permite, automáticamente, verificar la integridad del documento en <https://scrive.com/verify>.

(Sellos de verificación de la firma)

La presente es una traducción fiel de un documento en sueco que he tenido a la vista /firma/ Francisco Fuentes.

Traductor jurado del sueco al español autorizado por la Oficina de Servicios jurídicos, financieros y administrativos de Suecia (sello contrafirmado del traductor jurado núm. 324)
06-04-2023

2(2)





184

Ca420786290

cadena

Reúner

Papel notarial para uso exclusivo de documentos del archino notarial

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country..... Sweden

This public document Anders Endejo
2. has been signed by.....



3. acting in the capacity of Notary Public

4. bears the seal/stamp of Notary Publicus

5. at Stockholm Certified 6. the 2023-04-11

7. by Mikita Lundin, Notary Public
in the city of Stockholm

8. N. 5711-01(500-2023-191)

9. Seal/stamp:  10. Signature: 

Notary Public



Ca420786290

cadena s.a. no. de registro 11-09-22

NOTARIA 20 BOGOTA

ESPACIO

EN

BLANCO

RODOLFO GALVIS BLANCO
WWW.NOTARIA20BOGOTA.COM



Styrelseprotokoll 8/2022

Styrelsemöte nr. 8/2022 den 21 maj 2022 (konstituerande möte)
Plats: Hybrid möte

Närvarande förtroendevalda	Frånvarande	Närvarande kansliet
Magnus Lindell	Pär Viktorsson Harryby	Anna Stenvinkel
Göran Alfredsson		Anna Kristiansson
Nike Dahlskog		
Monica Nordenwald		
Kristina Meseret Andersson		
Yussuf Hassan Abdirizak		
Ingela Svedin		
Marlene Sosa Mercado		
Elias Fjellander		
Markus Adolfsson		

Formalia

§ 1 Fastställande av dagordning

Ordförande Magnus Lindell öppnade mötet och en presentationsrunda följde.

Monica Nordenwald valdes till justerare av protokollet.

Inga övriga ärenden anmäldes.

Dagordningen för mötet fastställdes.

Beslut

§ 2 Datum för styrelsemöte i juni

Magnus Lindell föredrog ärendet.

Styrelsen beslutade

att styrelsemöte i juni hålls digitalt den 14/6 09.00-11.00.

§ 3 Vice ordförande och arbetsutskott

Magnus Lindell föredrog ärendet. Enligt stadgan ska styrelsen bland sina ordinarie ledamöter utse en vice ordförande och ett arbetsutskott om minst tre ledamöter och en suppleant. Ordförande och vice ordförande ingår i arbetsutskottet.



PROTOKOLL:

CER 500-20

SIDA 2 AV 5

191
847

Styrelsen beslutade

att Bordlägga frågan till nästkommande styrelsemöte.

§ 4 Firmateckningsrätt

Magnus Lindell föredrog ärendet. Med anledning av ny styrelse behövs beslut om firmateckningsrätt fattas.

Styrelsen beslutade

att bevilja firmateckningsrätt enligt bifogad bilaga 1.

att anse paragrafen omedelbart justerad.

§ 5 Adjungering

Magnus Lindell föredrog ärendet. I syfte att fastställa att ForumCivs organisationssekreterare och personalrepresentanter är adjungerade till styrelsens möten fattas på det konstituerande mötet beslut om detta.

Styrelsen beslutade

att adjungera ForumCivs vikarierande organisationssekreterare Sophie Krooks till styrelsens och arbetsutskottets möten;

att adjungera ForumCivs personalrepresentanter Rodrigo Arce och Karin Kristensson till styrelsens möten.

Mötets avslutande

§ 6 Övriga ärenden

Inga övriga ärenden fanns att behandla.

§ 7 Mötets avslutande

Ordföranden förklarade mötet avslutat.

It is hereby certified that MAGNUS LINDELL
has personally signed this document

Sweden, 2023-04-03

Ex officio

Anders Endsjö, Notary Public



Signerat den dag som framgår av vår elektroniska underskrift

Justerat i original

Magnus Lindell
Ordförande

Monica Nordenwald
Justerare

Anna Kristiansson
Mötessekreterare

It is hereby certified that ANNA KRISTIANSSON
has personally signed this document

Sweden, 2023-04-03

Ex officio

Anders Endsjö, Notary Public



It is hereby certified that MONICA NORDENWALD
has personally signed this document

Sweden, 2023-04-03

Ex officio

Anders Endsjö, Notary Public





FORUM

Bilaga 1

Firmateckningsrätt

Följande personer har firmateckningsrätt för ForumCiv:

- *Magnus Lindell*, Ordförande
- *Anna Stenvinkel*, Generalsekreterare
- *Ingrid Slevert Uddén*, Biträdande generalsekreterare
- *Marie Karsberg*, Chef ekonomienheten

Firmateckningsrätten ska alltid innehas av två firmatecknare i förening. Undantagsfall beskrivs i ForumCivs attest- och delegationsordning.

Genom fullmakter regleras enhets-, regions- och landschefers rätt att signera. Dessa fullmakter signeraras av två firmatecknare i förening. För regler och beloppsgränser för detta hänvisas till ForumCivs attest- och delegationsordning.

Reública de Colombia

Papel reciclado para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentación del archiivo notarial

cadena

www.forumciv.org

Ca420788288



Ccadena s.a. m. 8999396 11-08-22

NOTARIA 20 BOGOTA

ESPACIO

EN

BLANCO

RODOLFO GALVIS BLANCO
WWW.NOTARIA20BOGOTA.COM

Verification

Transaction 09222115557476371994

PROTOKOLL:
CER 500-20... 13/11/22
SIDA... H. AV... 3



Document

Konstituerande möte 21 maj 2022
Main document
3 pages
Initiated on 2022-09-02 14:48:50 CEST (+0200) by Anna Kristiansson (AK)
Finalised on 2022-09-02 18:20:29 CEST (+0200)

Signing parties

Anna Kristiansson (AK)
Company reg. no. 802400-7620
anna.kristiansson@forumciv.org
+56765570975

Magnus Lindell (ML)
magnus.lindell@forumciv.org
+46736493474



The name returned by Swedish BankID was "ANNA KRISTIANSSON"
Signed 2022-09-02 15:07:42 CEST (+0200)



The name returned by Swedish BankID was "MAGNUS LINDELL"
Signed 2022-09-02 18:20:29 CEST (+0200)

Monica Nordenwald (MN)
nordenwald@hotmail.com
+46736368279



The name returned by Swedish BankID was "Monica Katarina Nordenwald"
Signed 2022-09-02 15:12:08 CEST (+0200)

This verification was issued by Scrive. Information in italics has been safely verified by Scrive. For more information/evidence about this document see the concealed attachments. Use a PDF-reader such as Adobe Reader that can show concealed attachments to view the attachments. Please observe that if the document is printed, the integrity of such printed copy cannot be verified as per the below and that a



Reública de Colombia
cadena

Paquet notarial pour usage exclusivement de copies de certificats publics, certifications et documents notariats

Ca420788287



11-08-22

Scrive S.A. 00-56-503096

11222A6505JYBCA

Verification

Transaction 09222115557476371994

PROTOKOLL:

CER 500-20.23.141

SIDA...S.AV.5A

1847

basic print-out lacks the contents of the concealed attachments. The digital signature (electronic seal) ensures that the integrity of this document, including the concealed attachments, can be proven mathematically and independently of Scrive. For your convenience Scrive also provides a service that enables you to automatically verify the document's integrity at: <https://scrive.com/verify>





Ca420788286

cadena

Ca420788286



cadena S.A. - 11-08-22

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Sweden

This public document

2. has been signed by: Anders Endsjö

3. acting in the capacity of: Notary Public



4. bears the seal/stamp of: Notaries Public

5. at Stockholm Certified

6. the 2023-04-11

7. by Nikita Lundin Notary Public

8. No. 570A-01 (500-2022-184)

9. Seal/stamp:  Signature: 

NOTARIA 20 BOGOTA

ESPACIO

EN

BLANCO

RODOLFO GALVIS BLANCO
WWW.NOTARIA20BOGOTA.COM

FORUM

PROTOKOLL:

CER 500-20.13

SIDA... 1847

Ca 420788285



ACTA DE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO

OFFICER'S CERTIFICATE

1. Mediante la presente certificamos que somos la Secretaría General y la Secretaria General Adjunta de ForumCiv, una organización sin ánimo de lucro debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de Suecia, domiciliada Estocolmo, y que en tal calidad nos encontramos plenamente autorizadas para ejecutar y entregar este Certificado de funcionario.

1. We hereby certify that we are the Secretary General and Deputy Secretary General of ForumCiv, a duly incorporated non-profit organization existing under the laws of Sweden, domiciled in Stockholm, and as such we are fully authorized to execute and deliver this Official Certificate

ForumCiv es una organización no gubernamental, conformada por más de 200 organizaciones de la sociedad civil de Suecia. Entre estas organizaciones se encuentran movimientos populares con varios miles de socios activos hasta organizaciones locales pequeñas basadas exclusivamente en el trabajo voluntario de sus miembros. Su denominador común es el trabajo de apoyo internacional para el desarrollo al igual que la información y la formación de la opinión pública sobre temas globales.

ForumCiv is a non-governmental organization, Conformed by more than 200 civil law societies in Sweden. These organizations range from grassroots movements, with several thousand active members, to small local organizations based, exclusively, on the voluntary work of them. Their main objective is the international development aid work, as well as information access and opinion-forming on global issues.

2. Por medio de la presente certificamos que por mandato y resolución de la Mesa Directiva de ForumCiv autorizando a los funcionarios designados para tomar medidas según sea necesario o apropiado en nombre de ForumCiv, nombramos a la persona mencionada en líneas abajo en el cargo mencionado inmediatamente después de su nombre, para servir a los objetivos de la organización, y que dicha acción tuvo lugar en la reunión de la Mesa Directiva citada y llevada a cabo el día 21 de mayo del 2022.

2. We hereby certify that by mandate and resolution of the Board of Directors of ForumCiv authorizing designated officers to take action as necessary or appropriate on behalf of ForumCiv, we appoint the person named below to the named position immediately after his name, to serve the objectives of the organization, and that said action took place at the aforementioned and held meeting of the Board of Directors on May 21, 2022.

Rebiblioteca de Colonia

Material para uso exclusivo de copias de certificaciones y documentos de atribución notarial

cadena

www.forumciv.se

Ca420788285



11-08-22

PROTOKOLL:

CER 500-20.17.145A

SIDA.....14AV.....

1847

**Carlos Francisco Cardenas Angel -
Apoderado**

**Carlos Francisco Cardenas Angel -
Apoderado**

3. Por medio de la presente certificamos que **Carlos Francisco Cardenas Angel**, legalmente nombrado **Apoderado General**, está autorizado para remover a **Laura Juliana Bonilla Pinilla** del cargo de **Apoderado General** de la entidad en Colombia de **ForumCiv**, efectivo a partir del **22 de marzo de 2023**, revocando por tanto todos los poderes otorgados a ella en la República de Colombia.

3. We hereby certify that **Carlos Francisco Cardenas Angel**, the duly appointed **General Representative**, is authorized to remove **Laura Juliana Bonilla Pinilla** from the position as main **General Representative** of the Entity of **ForumCiv** in Colombia, effective as of **22nd March, 2023** thus revoking all the powers granted in the Republic of Colombia.

4. Por medio del presente certificamos que **Carlos Francisco Cardenas Angel**, legalmente nombrado **Apoderado General**, está autorizado para:

4. We hereby certify that **Carlos Francisco Cardenas Angel**, the duly appointed **General Representative**, is authorized to:

- i. Administrar judicial y extrajudicialmente la oficina de **ForumCiv** en la República de Colombia y ejecutar todas las acciones necesarias para realizar las actividades de dicha oficina de representación, siempre que se dé cumplimiento a las reglas especiales y limitaciones establecidas por **ForumCiv**, al igual que representar a **ForumCiv** en el territorio de la República de Colombia, con las más amplias atribuciones, en toda clase de procedimientos, trámites, gestiones o actualizaciones, ya sean judiciales, extrajudiciales o administrativas, ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, municipales, organismos o instituciones de derecho público, fiscales o semifiscales, autoridades de orden tributario, provisional o laboral, o personas de derecho público o privado, sean ellas naturales o jurídicas, en especial ante Ministerios y Secretarías Nacionales, Consejos Regionales, Municipalidades y Universidades, tanto estatales como privadas, pudiendo formular peticiones y desistirse de ellas, firmar solicitudes, contratos, instrumentos públicos o

- i. To administer the judicial and out-of-court office of **ForumCiv** in the Republic of Colombia and to execute all the necessary actions to carry out the activities of said representation office, provided that the special rules and limitations established by **ForumCiv** are complied with, as well as to represent **ForumCiv** in the territory of the Republic of Colombia, with the broadest attributions, in all kinds of procedures, formalities, steps or updates, whether judicial, extrajudicial or administrative, before all kinds of political, administrative or municipal authorities, public law bodies or institutions, prosecutors or semi prosecutors, tax, provisional or labour authorities, or persons under public or private law, whether natural or legal persons, especially before Ministries and National Secretaries, Regional Councils, Municipalities and Universities, whether state or private, who may make requests and withdraw them, sign applications, contracts, public or private instruments, including public deeds, make sworn statements of any kind or subject, and attend meetings, hearings and summonses made by such authorities.

www.forumciv.com

privados, incluso escrituras públicas, efectuar declaraciones juradas de cualquier especie o materia, y asistir a reuniones, audiencias y citaciones que hagan tales autoridades.

ii. Seleccionar, coordinar y gestionar programas y proyectos tendientes al desarrollo del objeto social de la entidad ForumCiv.

Preparar, procesar, solicitar y negociar propuestas para el financiamiento de programas, operaciones y actividades de la entidad en el territorio señalado y participar en concursos.

Suscribir a nombre de ForumCiv, memorandos de entendimiento, cooperación y otros acuerdos que no involucran la transferencia de dinero pero que pueden incluir la transferencia de bienes y servicios. Así mismo, las adiciones, aclaraciones u "otro-sí" sobre los convenios, contratos o documentos suscritos entre esta entidad y otras con las cuales se tengan contratos o convenios vigentes.

Representar a la entidad ForumCiv, ante cualquier persona, natural o jurídica, pública o privada o mixta, con o sin fines de lucro, y celebrar con ellas todo tipo de contratos, convenios o acuerdos, incluyendo los de consultoría profesional y contratos de trabajo a plazo fijo o determinado.

vi. Adelante(n) el trámite de inscripción y/o actualización del RUT ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de la entidad ForumCiv.

ii. Select, coordinate, and manage programs and projects leading to the achievement of the corporate purpose of the ForumCiv.

iii. Prepare, process, request and negotiate proposals for the financing of programs, operations and activities of the corporation in the indicated territory and participate in contests and public.

iv. To sign on behalf of ForumCiv, MOU's, cooperation and other agreements that do not involve the transfer of money but may include the transfer of goods and services. Also, the additions, clarifications or "other-yes" about the agreements, contracts or documents signed between this entity and others with which they have contracts or agreements in force.

v. To represent the ForumCiv entity before any person, natural or legal, public or private or mixed, with or without profit-making purposes, and to enter into with them all types of contracts, agreements or conventions, including those of professional consultancy and fixed-term or determined employment contracts.

vi. To perform the procedures for registration and up-date of RUT before the National Tax and Customs Bureau (DIAN) of the ForumCiv.

PROTOKOLL:
CER 500-20...13...159
SIDA...2.AV...5

1047



Ca420788284

cadena



Ca420788284

cadena

cadena S.A. No. 11-09-22

PROTOKOLL:
CER 500-20 23 169
SIDA..... 4

1847

vii. Suscriba(n) y presente(n) todos los documentos requeridos y lleve(n) a cabo las gestiones necesarias ante la Cámara de Comercio de Bogotá, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá, entidades financieras y cualquier otra entidad, pública o privada. /.

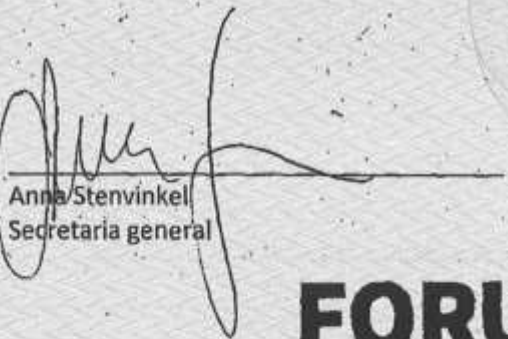
vii. To execute and submit all documents and carry on all actions required before the Bogotá Chamber of Commerce, the National Tax and Customs Bureau (DIAN), the Bogotá Tax Office, financial entities, and before any other public or private entity.

El presente Certificado de Funcionario se toma en los idiomas español e inglés mediante el sistema de doble columna. Para todos los efectos legales en la República de Colombia, se entenderá que la versión en idioma español prevalece.

This Officer's Certificate is made both in the Spanish and English languages through the double-column system. For all legal purposes in the Republic of Colombia, the Spanish version shall be deemed to prevail.

En testimonio de lo cual, se ha ejecutado esta acta de nombramiento de funcionario con el sello de la organización, a los 22 días del mes de marzo del año 2023.

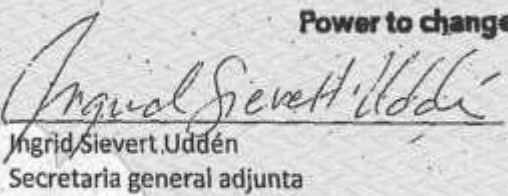
In testimony whereof, this act of appointment of an official with the seal of the organization has been executed, on the 22nd day of the month of March of the year 2023.

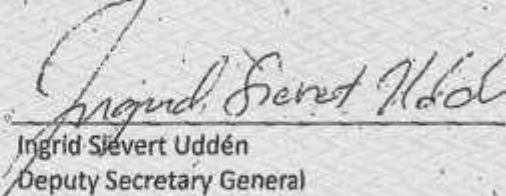

Anna Stenvinkel
Secretaria general



Anna Stenvinkel
Secretary General


FORUMCIV.

Power to change


Ingrid Sievert Uddén
Secretaria general adjunta


Ingrid Sievert Uddén
Deputy Secretary General

It is hereby certified that ANNA STENVINKEL
has personally signed this document
Sweden, 2023 04 03
Ex officio 
Anders Endsiö, Notary Public

It is hereby certified that INGRID SIEVERT UDDÉN
has personally signed this document
Sweden, 2023 04 03
Ex officio 



República de Colombia



Ca420788283

1847 /2023.- Pág. 5

Aa063027995

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA NÚMERO: 1847 - - - -
 DE FECHA: MAYO-19-2023 - - - - -
 OTORGADA EN LA NOTARIA VEINTE (20) DE BOGOTÁ D.C. - - - - -



CARDENAS ANGEL
 C.E. No. 80505031
 TEL ó CEL. 3142105869
 DIRECCIÓN: Carrera 7A No. 150-08 Ap. 502
 CIUDAD: Bogotá
 E-MAIL: charli.cardenas@gmail.com
 PROFESIÓN U OFICIO: Empleado
 ACTIVIDAD ECONÓMICA: Empleado
 ESTADO CIVIL: CASADO con sociedad conyugal vigente
 PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016 SI NO
 CARGO:
 FECHA VINCULACION:
 FECHA DE DESVINCULACIÓN:

CLAUDIA LUCÍA ROJAS BERNAL
 NOTARIA VEINTE (20) DE BOGOTÁ D.C. - ENCARGADA

notario@notaria20bogota.com

Notaría 20 de Bogotá
 Calle 74 No. 11-37 - PBX: 7424900
 Celular 3187080930. Escrituración: ext. 118
 Elaboró: Angie P. 1902/2023



Aa063027995

Ca420788283



10855a897EAATEB9

11-07-19

11-07-19

11-08-22

11-08-22

República de Colombia
 Notaría
 Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública, verificados y documentados del archivo notarial

NOTARIA 20 BOGOTA

ESPACIO

EN

BLANCO

RODOLFO GALVIS BLANCO
WWW.NOTARIA20BOGOTA.COM





Ca420788282

NOTARIA 20 DE BOGOTA D.C.
WWW.NOTARIA20BOGOTA.COM

NOTARIA 20 - BOGOTA

ES FIEL Y PRIMERA (01) COPIA DE ESCRITURA 1847 DE MAYO 19 DE 2023, TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE SE EXPIDE EN VEINTISIETE (27) HOJAS, - DEC. 960/70 ART. 80 - MODIFICADO ART. 42 DEC. 2163/70 – ART. 41 DEC. 2148/83 -, CON DESTINO A:

NUESTRO USUARIO

PROTOCOLO

17:55

Bogotá, D.C.

26/05/2023



CLAUDIA LUCIA ROJAS BERNAL

NOTARIA VEINTE ENCARGADA - BOGOTA

Calle 74 No. 11-37 - PBX: 7424900 – Fax: 7467050
Escriuración: 7424900 Ext 116 - Conciliaciones: 7424900 Ext 115
Correo Notaria: notario@notaria20bogota.com
Su escritura por Internet e información legal y de interés ciudadano: WWW.NOTARIA20BOGOTA.COM

República de Colombia
cadena
Puede notarial para sus actividades: de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial.

Ca420788282



cadena S.A. MIBOJUSIPE 11-08-22

